


DECRETO No. 140 FECHA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2012	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que durante los días 5 al 24 de octubre ambas fechas inclusive, la Gerente (E) del Fondo de Vivienda de Interés Social -FOVIS se encuentra en una comisión de servicios en la “IV Misión Técnica Internacional Movilidad, Espacio Público y Transformación Urbana” en París y la “V Misión Técnica Internacional Gestión Integral de Residuos Sólidos” en Alemania.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia de la Gerente (E) del Fondo de Vivienda de Interés Social -FOVIS, al Jefe Oficina Asesora Jurídica, Doctor ALEJANDRO VILLA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.786.515, como GERENTE DEL FOVIS, durante los días 5 al 24 de octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Jefe oficina asesora Jurídica por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
 Alcaldesa Municipal

Elaboró: Maria Camila Mazo Vasquez NC

